



*ANUNCIO de 8 de enero de 2018 por el que se hace público el inicio del periodo de ventas acogidas a la convocatoria de 2017 del Plan Renove de mobiliario de hogar de Extremadura. (2018080064)*

Mediante Decreto 205/2016, de 28 de diciembre (DOE núm. 249, de 30 de diciembre), se establecen las bases reguladoras de las ayudas dirigidas al consumidor final para la adquisición de muebles para el equipamiento del hogar con la finalidad de apoyar a las familias extremeñas para la renovación del mobiliario de la vivienda habitual.

Mediante la Orden de 29 de marzo de 2017 (DOE núm. 68, de 7 de abril) se realiza la convocatoria de ayudas del Plan Renove de Mobiliario de Hogar de Extremadura para el ejercicio 2017, modificada por la Orden de 20 de octubre de 2017 (DOE núm. 209, de 31 de octubre).

Una vez finalizado el procedimiento de adhesión de los establecimientos comerciales para la adquisición de la condición de entidad colaboradora, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 14 de la Orden de 29 de marzo de 2017, se comunica mediante el presente anuncio que el inicio del periodo de ventas acogidas a la convocatoria del ejercicio 2017 del Plan Renove de mobiliario de hogar tendrá lugar el 15 de enero de 2018, a las 10:00 horas.

El plazo de vigencia de la convocatoria será hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta que se agoten los créditos de la convocatoria.

Mérida, 8 de enero de 2018. El Secretario General de Economía y Comercio, ANTONIO RUIZ ROMERO.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de dos hornos de carbón vegetal. Situación: parcelas 94 y 95 del polígono 14. Promotor: D. Miguel Gómez Borrachero, en Villanueva del Fresno. (2017081820)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Calificación urbanística de construcción de dos hornos de carbón vegetal. Situación: parcela 94 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06154A014000940000XO) y parcela 95 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06154A014000950000XK) del polígono 14. Promotor: D. Miguel Gómez Borrachero, en Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 10 de noviembre de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.<sup>a</sup> VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2017 sobre calificación urbanística de ampliación de centro de concentración, homogeneización y tipificación de terneros. Situación: parcelas 115, 116, 117, 118, 119, 122, 354, 413 y 414 del polígono 5. Promotora: Sociedad Cooperativa de Alagón (COPAL), en Coria. (2017081877)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de centro de concentración, homogeneización y tipificación de terneros. Situación: parcela 115 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10068A005001150000ME), parcela 116 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10068A005001160000MS), parcela 117 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10068A005001170000MZ), parcela 118 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10068A005001180000MU), parcela 119 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10068A005001190000MH), parcela 122 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10068A005001220000MH), parcela 354 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10068A005003540000MQ), parcela 413 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10068A005004130000MB) y parcela 414 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10068A005004140000MY) del polígono 5. Promotora: Sociedad Cooperativa de Alagón (COPAL), en Coria.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 15 de noviembre de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.<sup>a</sup> VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •